

LA FORMACION PROFESIONAL CONTINUA

Tomás Escriche Serrano

El avance espectacular de los transportes y de las comunicaciones ha propiciado el fenómeno de la globalización que ha traído como consecuencia que las empresas tengan que competir con otras que antes no estaban en el mismo mercado. De la misma manera sus productos, con los modernos sistemas de distribución, penetran en mercados que antes eran impensables.

Este hecho exige cambios sustanciales en la gestión y organización empresarial y requiere la búsqueda de fórmulas y procedimientos que aumenten la calidad y rebajen todo lo posible los costes de producción.

El mantener o aumentar la competitividad es una exigencia que tendrá efectos determinantes de cara a la prosperidad de la empresa y obligará a estar al día en sistemas de producción y comercialización, modernización de la tecnología empleada siempre cambiante y en continuo avance y en la organización interna del trabajo acorde con los tiempos actuales.

Sin embargo, todo esto de nada servirá si la empresa no contare con profesionales competentes, con una sólida formación y con conocimientos actualizados permanentemente, capaces de aportar iniciativas, de solucionar problemas, de tomar decisiones y de integrarse en equipos de trabajo versátiles y flexibles.

La formación de estos profesionales y la exigencia de su continua puesta al día ha hecho necesaria una revisión en profundidad de los sistemas y los contenidos de la formación, tanto en el ámbito universitario como en el de la formación profesional.

Ciñéndonos a este último, se está produciendo en nuestro país una profunda transformación que abarca tanto la formación académica inicial como la formación continua a lo largo de la vida profesional.

Ha sido necesario ordenar primero y poner al día las titulaciones de formación profesional adaptándolas a la demanda del mundo del trabajo y a las exigencias del avance científico y tecnológico. Se ha elaborado para ello el Catálogo Nacional de Cualificaciones que, juntamente con el Catálogo Modular, recopilan todas las cualificaciones profesionales disponibles y los conocimientos necesarios para adquirirlas, estructurados en módulos didácticos y con la referencia de las horas lectivas que se le asignan. Se completa detallando la competencia profesional adquirida y los puestos de trabajo a los que se destina.

La formación profesional inicial descansará en centros de enseñanza que sean capaces de aplicar modernas técnicas docentes y que combinen sus enseñanzas teóricas con las prácticas en talleres y laboratorios propios o concertados. Que dispongan de profesionales de la enseñanza competentes y con sus conocimientos puestos al día. Que colaboren con el entorno productivo en proyectos de innovación y que participen activamente en el desarrollo tecnológico de su sector.

Pero la nueva regulación de la formación profesional contempla otra vía de obtención de cualificaciones profesionales además de la académica. Es la formación a lo largo de la vida profesional y el sistema de evaluación y certificación de la experiencia adquirida. Con esto se sigue la iniciativa de la Unión Europea y la respuesta de los países que la integran.

Se responde también al derecho que tiene todo trabajador a que se reconozca la competencia profesional conseguida y que se plasme en un documento que la certifique y que le posibilite su movilidad funcional y geográfica. Con ello se le brinda la oportunidad de superar la titulación obtenida en su etapa de formación inicial y obtener nuevas cualificaciones profesionales.

Esta posibilidad exige la puesta en marcha de un sistema de evaluación riguroso y fiable que permita el acceso a sucesivas titulaciones del Catálogo Nacional, acumulando los módulos formativos necesarios

La agencia de Certificación Laboral de la Competencia desempeñará este papel. Recurrirá a expertos de los centros de formación y de las empresas del sector y responderá tanto a estándares de competencia concretos como a la acreditación de competencias transversales de evaluación más compleja. Por último, llevará un registro de las certificaciones emitidas.

La Unión Europea se orienta a la creación de un "carnet" personal donde consten los conocimientos parciales que se van acreditando y que compondrían un currículum profesional. Esto exige a las empresas ser a todos los efectos "socios del proceso de formación" y no únicamente solicitantes de profesionales formados.

Es de esperar que el sistema de evaluación del aprendizaje "informal" logre el mismo grado de fiabilidad que el que se le atribuye al empleado en el ámbito de la enseñanza reglada. La cuestión no es sencilla y varios países europeos están empeñados en el mismo proyecto.

Por último, haremos referencia a la red de Información y Orientación que jugará un papel esencial a la hora de asesorar sobre las oportunidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencia y del progreso de las mismas a lo largo de la vida laboral, así como de las que requiere un determinado tipo de empleo y el itinerario formativo que su caso particular necesitaría completar.

Este es, a grandes rasgos, el proyecto de la nueva formación profesional en España cuyo desarrollo está ya en marcha e implica a las Comunidades Autónomas entre las que Navarra ocupa ya un lugar destacado, pues ha sido capaz de trazar un Plan Navarro de Formación Profesional y de avanzar notablemente en su desarrollo.

Con este proyecto en marcha se atiende al reto de mejorar la competencia de nuestras estructuras de producción y de servicios que son la base del desarrollo y del bienestar de nuestro país.

Y se atiende también a la recomendación de la Unión Europea que propugna el aprendizaje permanente como un medio de conseguir una sociedad de ciudadanos participativos, libres, capaces de integrarse en todas las esferas de la vida económica y social, conscientes de que con su trabajo contribuyen al bienestar de toda la sociedad.